## SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

RESOLUCIÓN de 27 de octubre de 2023, de la Dirección Gerencia, por la que se acuerda la realización de un trámite de audiencia ante la interposición de un recurso potestativo de reposición frente a la Resolución de 4 de julio de 2023 por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados en el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Técnico/a Medio Sanitario de Cuidados Auxiliares de Enfermería, en las instituciones sanitarias del Servicio Extremeño de Salud. (2023063770)

**Primero.** Se ha presentado ante la Dirección Gerencia del Servicio Extremeño de Salud un recurso potestativo de reposición por parte de D.ª Victoria Eugenia Ortega Cabanillas frente a la Resolución de 4 de julio de 2023, de la Dirección Gerencia, por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados en el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Técnico/a Medio Sanitario de Cuidados Auxiliares de Enfermería, en las instituciones sanitarias del Servicio Extremeño de Salud.

**Segundo.** El artículo 118 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, relativo al trámite de audiencia, indica en su apartado 2 que "si hubiera interesados se les dará, en todo caso, traslado del recurso para que en el plazo antes citado, aleguen cuanto estimen procedente".

Por lo que en virtud de lo anteriormente expuesto, esta Dirección Gerencia del Servicio Extremeño de Salud,

## ACUERDA:

**Primero.** En relación al recurso presentado por D.ª Victoria Eugenia Ortega Cabanillas conceder un plazo de diez, desde la publicación del presente acuerdo en el DOE, a los interesados en el procedimiento que serán aquellos que habiendo participado en el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Técnico/a Medio Sanitario de Cuidados Auxiliares de Enfermería, en las instituciones sanitarias del Servicio Extremeño de Salud, se encuentren en el orden de prelación de la lista definitiva de aprobados por encima del número 209, que es el puesto que ocupa la persona recurrente, a fin de que aleguen lo que estimen procedente, indicándoles que el recurso presentado obra a su disposición en los Servicios Centrales del Servicio Extremeño de Salud -Subdirección de Selección y Provisión de Personal Fijo- sito en la avenida de las Américas, n.º 2, 06800 Mérida.

Ordenar la publicación del presente acuerdo de realización de un trámite de audiencia en el DOE, para conocimiento de todos los posibles interesados en el procedimiento.

Mérida, 27 de octubre de 2023.

El Director Gerente, JESÚS VILÉS PIRIS

. . .